

16/11/2022

## **Copiapó: Fiscalía abrió investigación por robo a conductor de la aplicación Indriver**

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este miércoles a dos imputados de 17 y 18 años, quienes fueron identificados como los participantes en un delito de robo con violencia e intimidación en contra de un chofer de la aplicación Indriver en Copiapó.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados por la Fiscalía en una audiencia realizada ante el Juzgado de Garantía, ocasión en que se indicó que alrededor de las 22:30 horas la víctima aceptó un llamado recibido en la aplicación de su teléfono celular, procediendo a trasladar a cuatro jóvenes hasta el sector del Parque El Pretil de esta ciudad, ocasión en que el conductor notó acciones sospechosas en los pasajeros por lo que envió información a otros choferes en la que daba cuenta de su ubicación en tiempo real.

En esta dinámica, de acuerdo a los antecedentes de esta causa, los pasajeros concretaron el delito intimidando a la víctima con armas blancas y un arma aparentemente de fuego, ocasión en que sufrió la sustracción de su vehículo y especies personales para luego ser abandonado en el mismo sector del robo. Solicitando el afectado la ayuda de un vecino del lugar, quien lo trasladó a un servicentro en que estaban reunidos otros vehículos que se dedican al transporte de personas.

De acuerdo a lo conocido en la audiencia, los colegas de la víctima iniciaron una persecución del vehículo al contar con la ubicación en la que éste se desplazaba, además de informar a personal de Carabineros de este ilícito. Los vehículos llegaron hasta el sector del Cristo en la comuna de Tierra Amarilla, lugar en que se concretó la detención de dos de los cuatro involucrados por parte de personal policial.

### **CAUTELARES**

La Fiscalía comunicó a los detenidos que están siendo investigados por su responsabilidad en el delito de robo con violencia e intimidación, motivo por lo que solicitó la prisión preventiva del adulto y la internación provisoria del menor de edad, por considerar a ambos un peligro para la seguridad de la sociedad. Dicha petición fue acogida respecto del imputado de 18 años en contra de quien se ordenó su ingreso a la cárcel de la ciudad, mientras que en relación al adolescente el Tribunal decretó su arresto domiciliario total.

